REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO Nº 1.4351 RETIRO, 20 ABR 2017 VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- Según Decreto Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de servicio de servicio de adquisición de 02 neumáticos, para vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU TG-3221, vía trato directo considerando que:
 - El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Alcaldía.
 - 2- Que el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo servicio de adquisición de 02 neumáticos, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT Nº 76.306.380-1, por un valor de \$179.000 (IVA inc.)

> 2.- IMPUTESE el monto de \$ 179.000 a la cuenta 22.04.011.000. 001 del Presupuesto Municipal vigente.

> > ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

UNICIPALIO JEFE ADM. Y FINANZAS IBAÑEZ IBAÑEZ Alefa (5) Depto. Adm. Y Finanzas Autorización Presupuestaria y Financiera

LIDAD

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun

Adquisiciones

- Depto. Adm. y Finanzas

- Control Interno

- Archivo Admun

CLG/JII/GBT/mlo